



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 13 de enero de 1979

Número 6

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

OFICIO 01.—4197 por el que se fijan criterios para la formación y operación de Comisiones Mixtas de Capacitación y Adiestramiento en todas las empresas del País.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría del Trabajo y Previsión Social.—Secretaría.—Número del Oficio: 01.—4197.

ASUNTO: Se fijan criterios para la formación y operación de Comisiones Mixtas de Capacitación y Adiestramiento en todas las empresas del País.

C. Director de Capacitación y Adiestramiento de la Unidad Coordinadora del Empleo. Capacitación y Adiestramiento. Oficinas.

De conformidad con lo que dispone la Ley Federal del Trabajo en su artículo 153—J, en concordancia con los artículos 527 y 527—A, compete a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social cuidar de la oportuna integración y funcionamiento de las Comisiones Mixtas de Capacitación y Adiestramiento en todas las empresas del País.

De acuerdo con lo anterior y para orientar la formación y operación de dichas Comisiones Mixtas, así como para regular los trámites administrativos que la Dirección a su cargo lleve a cabo en esta materia, he estimado conveniente expedir los siguientes Criterios:

1.—Las Comisiones Mixtas de Capacitación y Adiestramiento de que tratan los artículo 153—I y 153—J de

la Ley Federal del Trabajo, deberán integrarse conforme a los siguientes lineamientos generales:

a) En empresas con número de trabajadores no mayor de 20, 1 representante de los trabajadores y 1 de los patrones.

b) En empresas que cuenten de 21 a 100 trabajadores, 3 representantes de los trabajadores y 3 de los patrones.

c) En empresas con más de 100 trabajadores, 5 representantes de los trabajadores y 5 de los patrones.

El número de integrantes a que se refieren los incisos que anteceden, deberá aumentarse en forma proporcional a la diversidad de puestos y niveles de trabajo que existan en la empresa, a la variedad y complejidad de los procesos tecnológicos que se realicen en ella y a la naturaleza de la maquinaria y equipo empleados.

2.—Los miembros de las Comisiones Mixtas deberán cumplir los siguientes requisitos mínimos:

I. Representantes de los trabajadores:

- a) Ser trabajadores de la empresa;
- b) Ser mayor de edad;
- c) Saber leer y escribir;
- d) Tener buena conducta;

e) Ser designado conforme a las disposiciones estatutarias del Sindicato titular del contrato colectivo o, a falta de éste, ser electo en Asamblea de los trabajadores de la empresa; y,

“AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO”

Tomo LXXVII | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 13 de enero de 1979 | No. 6

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

OFICIO 91.—4197 por el que se fijan criterios para la formación y operación de Comisiones Mixtas de Capacitación y Adiestramiento en todas las empresas del País.

AVISOS JUDICIALES: 5021, 10, 14, 9, 13, 22, 16, 18, 19, 20, 15, 24, 3, 30, 32, 45, 7, 40, 41, 42, 43, 63, 64, 65, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 76, 79, 80, 81, 82 y 83.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 36, 68, 37, 66, 67, 111, 112, 113 y 114.

(viene de la primera página)

- I) Aquellas otras que acuerden los trabajadores.
- II. Representantes del patrón:
 - a) Ser mayores de edad;
 - b) Saber leer y escribir; y
 - c) Poseer conocimientos técnicos sobre las labores y procesos tecnológicos propios de la empresa.

3.—Para dar aviso a la Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento de la constitución de las Comisiones Mixtas de Capacitación y Adiestramiento, se empleará la Forma UCECA—1, la que, impresa en hojas de papel de 28 centímetros por 21.5 centímetros —según el modelo anexo—, será presentada por triplicado y con la información requerida, ante la Dirección de Capacitación y Adiestramiento, directamente o por conducto de las Delegaciones de esta Secretaría o ante las autoridades locales del trabajo, cuando se trate de empresas o establecimientos que, salvo los aspectos de seguridad e higiene y de capacitación y adiestramiento, estén sujetos a la jurisdicción de estas últimas.

Para los efectos legales correspondientes y cuando se trate de empresas que normen sus relaciones de trabajo a través de contrato colectivo, la Forma UCECA 1 deberá ser acompañada de una copia de tal contrato.

Se autoriza a los particulares la libre impresión de la Forma cuyo uso se implanta, siempre y cuando se ajusten a las dimensiones y al formato que se publica.

Los criterios a que se contrae este oficio y su anexo, deberán hacerse del conocimiento de los particulares, mediante publicación en el "Diario Oficial" de la Federación y en los Periódicos Oficiales de las Entidades Federativas.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad de México, 11 de agosto de 1978.—El Secretario, **Pedro Ojeda Paullada**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 4 de septiembre de 1978).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

FERNANDO ORTEGA DIAZ, promoviendo por su propio derecho, en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, INMATRICULACION del terreno denominado "CALANCO", ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 2120/78, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 24.75 metros, linda con Hilaria Morales.

AL SUR: en 24.50 metros, linda con Avenida Morelos Oriente.

AL ORIENTE: en 37.00 metros, linda con Inosencio Osorio.

AL PONIENTE: en 38.00 metros, linda con Juan Ortega.

El terreno tiene una superficie de 923.00 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Avance que se editan en la Ciudad de Toluca y en éste Distrito Judicial respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **C. Horacio Gómez Morales**.—Rúbrica. 1921.—21 dic. 2 y 13 enero.

JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

CRISPIN NAVA MAYEN, promueve ante éste Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuum, sobre el predio que se denomina "LA NUEZ Y TABLA GRANDE", que se encuentra ubicado en el Pueblo de Espíritu Santo en el Municipio de Santa Ana Notalingo, de éste Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 202.50 Mts. con Camino a Buenavista; AL SUR 326.00 Mts. con el señor ONESIMO NAVA GONZALEZ; actualmente con su sucesión; AL ORIENTE, en dos fracciones, la primera en 152.50 Mts. con Camino a la Compañía y la segunda en 63.60 Mts. con el Panteón del Pueblo; y AL Poniente, en 208.00 metros con Camino a Santa María Mazatla.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico "LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO", que se edita en la ciudad de Toluca, y en el Periódico "La Provincia" de ésta Ciudad. A los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. **Elias Morales Pichardo**.—Rúbrica.

10.—8, 11 y 13 enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MICHAELA PILAR DE JESUS, promueve Información Ad-Perpetuum, publicar posesión predio "Iglesia Vieja" Santiago Anasco, México, milo linda: NORTE 47.63 Mts. con Fide; SUR 143.57 Mts. Nicolás Cuevas; ORIENTE: 239.54 Mts. Antonio Lara; PONIENTE: 209.47 Mts. Hipólito Zacarias.

Publicarse por tres veces cada diez días, por tanto con derechos posesión de diez en diez días, en la Ciudad de Toluca, Méx., 28 Noviembre 1978. El Secretario del Juzgado, Lic. **Joel Morales Pichardo**.—Rúbrica.

14.—5, 11 y 13 enero.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

URBANA LOPEZ DE LA ROSA, bajo expediente 3341/978, Segunda Secretaría, promueve por su propio derecho Diligencias de información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar su posesión desde hace más de diez años, concepto de dueño, y en forma pacífica, continua, pública y de buena fe sobre el terreno sin nombre ubicado en la Calle de Minas Palacio número 116, San Rafael Chamapa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., que mide y linda: Norte 15.00 Mts. con Calles Minas Palacio; al Sur, 15.00 Mts. con Bruno Casas Jara; al Oriente, 13.50 Mts. con el mismo Bruno Casas Jara; y al Poniente 13.50 Mts. con Leandro Pedro Castillo Vazquez, con Superficie de 202.50 Mts. cuadrados. Por auto de fecha ocho de diciembre del año en curso, se admitieron las presentes diligencias. Lo que se hace saber al público en general para que los que se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado "Gaceta de Gobierno" y "El Rumor", que se editan en Toluca, Méx., y Tlalnepantla, Méx., respectivamente se expide el presente en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Jorge Jiménez Hinojosa.—Rúbrica.

9—6, 11 y 13 enero.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

CARMEN HERRERA NIETO, promovió ante éste Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam de un terreno que se encuentra ubicado en la Colonia Federal Burocrática en San Fernando Huixquilucan, México, el cual mide y linda:

LOTE NUEVE DE LA MANZANA TREINTA:

NORTE: Con lote 8 en 20.00 Mts. Sr. Perfecto Ocaña Núñez.

SUR: Con Lote 10 en 20.00 Mts. Sra. Angelina Ocaña Jurado.

ORIENTE: Con calle Recursos Hidráulicos, en 10.00 M.

PONIENTE: Con Lote 26 en 10.00 Mts. Sr. José Guerrero.

Para publicación por tres veces consecutivas de TRES en TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, Gaceta de Gobierno y el Periódico el Avance de esta Ciudad, con el objeto de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzcan en términos de Ley, se expide el presente a los Veintitrés días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario del Juzgado Quinto de lo Civil, C. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

13.—6, 11 y 13 enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 2336/1978. ANGELA SANCHEZ VIUDA DE PLEGGO, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en la casa marcada con el número 102 de la Calle Instituto Literario Poniente de esta Ciudad de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 20.20 con Angela Sánchez Vda. de Pleggo; AL SUR, 19.80 con la calle de su ubicación; AL ORIENTE, 21.55 con Rafael Macedo y AL PONIENTE, 20.60 con Calle de Aldama con una superficie de 427.00 metros cuadrados, el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y "El Noticiero" de esta Ciudad, Toluca, México a ocho de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

22.—6, 11 y 13 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

HERMINIA HERNANDEZ PORCAYO, Promueve Información Ad-Perpetuam, justificar posesión predio San Mateo Atenco, México Mide linda: NORTE: 78.39 Mts. Zanja, José Encarnación; SUR: 78.39 Mts. Faustino Hernández; ORIENTE: 39.35 Mts. María de Jesús; PONIENTE: 39.35 Mts. Camino.

Publicarse por tres veces cada tercer día, personas con derechos pasen decirlo: Lerma, Méx., 28 noviembre 1978.—Secretario del Juzgado, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

16.—3, 11 y 13 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PEDRO MALDONADO TRUJANO, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio denominado "TILCOMAN", ubicado en el pueblo de San Pablo Jolotpan del Municipio de Tepetlaoxtoc de éste Distrito, que mide y linda: NORTE: 15.00 mts. con callejón; Sur: 15.00 mts. con Ofelia Maldonado; ORIENTE: 25.60 mts. con servidumbre de paso y PONIENTE: 25.60 mts. con Luis y Néstor Maldonado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en El Noticiero de Toluca. Expedido en Texcoco, México, a los veintisiete días de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

18.—3, 11 y 13 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANTONIO MALDONADO TRUJANO, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio denominado "TILCOMAN", ubicado en el pueblo de San Pablo Jolotpan del Municipio de Tepetlaoxtoc de éste Distrito, que mide y linda: NORTE: 17.20 mts. con José Maldonado; SUR: 17.20 mts. con Santiago Sánchez; ORIENTE: 18.50 mts. con Sebastián de la Haza; y PONIENTE: 18.50 mts. con Ofelia Maldonado. Mide saliendo un callejón por el norte.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en El Noticiero de Toluca. Expedido en Texcoco, Estado de México, a los veintisiete días de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

19.—3, 11 y 13 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

J. LORETO GALINDO JUAREZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio denominado "TLALPIZOYA", ubicado en el pueblo de Xomatlá del Municipio de Acolman de este Distrito, que mide y linda: NORTE: 40.00 mts. con Pedro Galindo; Sur: 40.00 mts. con Pablo Galindo; ORIENTE: 25.00 mts. con Agustín Juárez y PONIENTE: 25.00 mts. con camino.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en El Noticiero de Toluca. Expedido en Texcoco, Estado de México, a los treinta días de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

20.—6, 11 y 13 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

LUIS GOMEZ GUTIERREZ, promueve información Ad-perpetuam, justificar posesión, predio ubicado San Mateo Atenco, México, mide linda: NORTE: 186.00 Mts. Encranación Reyes; SUR: 186.00 Mts. Rutilo Reyes; ORIENTE: 31.50 Mts. Camino; PONIENTE: 31.50 Mts. Llano Antonio.

Publicarse por tres veces cada tercer día, personas con derechos pason decirlo. Lerma, Méx., 28 Noviembre 1978.—Secretario del Juzgado, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

15.—6, 11 y 13 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

LUIS CERON CAMPOS, promueve Información Ad-Perpetuam, justificar posesión predio ubicado en Barrio Santa María Municipio Ocoyoacac, Méx., Distrito Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 42.60 Mts. con Miguel Ramírez, SUR: 45.70 Mts. con Río Ocoyoacac, ORIENTE: 81.00 Mts., con Rosa Campos Viuda de Cerón y Poniente, 96.30 mts., con Ramón Vázquez Lara, Publicarse por tres veces cada tercer día, personas con derechos pasen decirlo, Lerma, Méx., a 24 de noviembre de 1978.—El Secretario del juzgado, C. Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

24.—6, 11 y 13 enero.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1472/78

SEGUNDA SECRETARIA

SRA. GUADALUPE CORRAL DE CRUZ.

FERNANDO PONCE HERNANDEZ, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL, la USUCAPION del lote de terreno número 17, de la manzana 133, de la Colonia ESTADO DE MEXICO, de esta Ciudad; que mide y linda: AL NORTE, en 21.50 Metros, con el lote 18; AL SUR, en 21.50 Metros, con el lote 16; AL ORIENTE, en 10.00 Metros con el lote 14; AL PONIENTE, 10.00 Metros con Calle 26; Haciendo de su conocimiento que deberá apercibirse en el presente juicio dentro de un término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, apercibiéndolo de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fijara en la puerta del Juzgado. Fíjese una copia de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a seis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

3.—4, 13 y 23 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

SANTIAGO RODRIGUEZ CRESPO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, de un sitio con casa denominado "CAPULTITLA", ubicado en San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 57.00 Mts., antes con Hilario Rojano, hoy Lucía Martínez Jiménez; SUR: 57.00 Mts. antes con Benito Galindo, hoy Juan Aparicio Contreras; ORIENTE: 28.00 Mts. con carril; PONIENTE: 28.00 Mts. con carril, con Sup. de 1,596.00 Mts. Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero que se edita en Toluca, México; expedido a los 7 días de diciembre de 1978.—Doy fé.—El Segundo Secretario del Ramo Civil, C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

30.—9, 13 y 16 ene.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

ROSALIO ORTIZ BACA, promueve en éste Juzgado INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto acreditar la posesión sobre un terreno de los llamados propios del Ayuntamiento con casa en él construida, ubicados en el Barrio de San Marcos, de Zumpango, México; que mide y linda: AL NORTE, 86.60 mts., con Agustín Quintero; AL SUR, 91.00 mts., con Camino AL ORIENTE, 25.00 mts., con Juan Monroy Reyes; y AL PONIENTE, 27.00 mts., con Avenida Jesús Carranza, con superficie de 2,308.60 M2.—Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México a los once días del mes de Diciembre de 1978.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

32.—9, 13 y 16 ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MARIO ROMERO PEREZ, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 11061978, diligencias de Información Ad Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener el terreno de común repartimiento, sin nombre, ubicado en Huehuetoca, México, que mide y linda: Norte, 104.00 metros con Camino Público, Sur, dos tramos, uno de 90.15 metros con Eulalio Cano y otro de 10.30 metros con Marcelino Martínez, al Oriente, dos tramos, uno de 86.50 metros y 18.30 metros con Marcelino Martínez y al Poniente, 124.00 metros con J. Guadalupe Hernández con superficie de 10,704.71 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO Y EL HERALDO, editados en Toluca y Valle de México, respectivamente y se hace del conocimiento de los interesados que se crean con mejor derecho y comparezcan a deducirlo, se expide a los 18 días de Noviembre de 1978.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

45.—9, 13 y 16 ene.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JULIO VILLEGAS LOZANO.

BEATRIZ RODRIGUEZ SALAZAR, en el expediente marcado con el número 2515/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil (USUCAPION), del lote número treinta y siete, de la manzana "B" de la Colonia Loma Bonita, ubicado en este Municipio; Que mide y linda: AL NORTE: 20.00 Mts., con lote 36; AL SUR: 20.00 Mts., con lote 38; AL ORIENTE: 16.00 Mts., con calle GUADALUPE VICTORIA; al PONIENTE: 10.00 Mts., con lote 17; Ignorando su domicilio se le informa para que se emplace a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "LA GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado 3ro. Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

7.—4, 13 y 23 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

JOEL MARIN AGUILAR, bajo expediente 253/978, promueve diligencias Información Ad-Perpetuam, fin acreditar posesión y dominio de un inmueble rustico ubicado en el Rancho de Ciencuegillas, Municipio San Felipe del Progreso, este Distrito con las siguientes medidas y colindancias:—Norte 2.474.68 mts.—Tomás Colín Cruz; Sur 2.657.88 mts. Cruz y Manuel Salgado Granados; Oriente 184.00 mts. Cruz y Manuel Salgado Granados; Poniente 199.08 mts.—Carmen Vázquez Chávez.—Con superficie de 49-8-54 Has.—Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero, editarse Toluca, Méx., en cumplimiento artículo 2898 del Código Civil en vigor, a los dos días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario: Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica

40.—9, 13 ene, y 16 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

ATENOJENES BLAS NUÑEZ, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión y el derecho que ha adquirido de un terreno ubicado en Atzacmulco Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE.— 78.50 Mts. con Lucía Sánchez de Hernández. SUR.—Tres líneas, 2870 Mts. 16.00 Mts. y 60.00 Mts. con Río las Lajas El Salto. ORIENTE.— tres líneas, 52.00 Mts. 53.00 Mts. y 60.00 Mts. con Lucía Sánchez de Hernández. PONIENTE.— 132.00 Mts. con superficie de 1-49-88 Has. admítase promoción ordenándose sus publicaciones respectivas por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Herald de la Ciudad, de Toluca para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deduzcan en término de ley y tiempo. Doy fe.—El Oro Méx., a 13 de diciembre de 1978.—El Secretario del Juzgado, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

41.—8, 13 y 16 ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

J. CARMEN GOMEZ PEDRAZA, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión y el derecho que ha adquirido de un terreno ubicado en la colonia Cuauhtémoc de este Distrito con las siguientes medidas y colindancias: NORTE.—62.55 Mts. con José Gerónimo y Pedro Nicolás. SUR.—52.20 Mts. con arroyo de por medio y Julia Cárdenas. ORIENTE.—53.30 Mts. con Jorge Pedraza G. PONIENTE.—69.00 Mts. con camino vecinal El Oro a S. Onofre, con superficie de 3,480.00 metros cuadrados, admítase promoción ordenándose sus publicaciones respectivas por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Herald de la Ciudad de Toluca para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deduzcan en término de ley y tiempo. Doy fe. El Oro Méx., a 13 de diciembre de 1978.—El Secretario del Juzgado, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

42.—9, 13 y 16 ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

JOSE ESQUIVEL MEDINA, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión y el derecho que ha adquirido de un terreno ubicado en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE.— dos líneas, 3.50 Mts. y 15.65 Mts. con prop. de Gregorio Velázquez e Isaltín Rivera Neri. AL SUR.— 21.65 Mts. con calle de Bravo. ORIENTE.— 28.90 Mts. con calle de Zaragoza. PONIENTE.— en dos líneas, 15.85 Mts. y 10.00 Mts. con superficie de 512.00 Metros cuadrados, admítase promoción ordenándose sus publicaciones respectivas por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Herald de la Ciudad de Toluca para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deduzcan en término de ley y tiempo.—Doy fe.—El Oro Méx., a 11 de diciembre de 1978.—El Secretario del Juzgado, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

43.—9, 13 y 16 ene.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

IRAI HERNANDEZ CUEVAS, promueve Información de Dominio sobre una casa con terreno ubicada en las calles de Nicolás Bravo en Capulhuac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 5.70 m con Isabel Hernández Cuevas; SUR 5.70 m con Calle Nicolás Bravo; ORIENTE 13.50 m con Roberto Navidad; PONIENTE 13.50 m con Isabel Hernández Cuevas; con Sup. Total de 76.95 metros cuadrados.—PARA su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Herald de Toluca, en términos del Art. 2898 del Código Civil.—Tenango del Valle, Méx., a 9 de Dic. de 1978.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

63.—13, 18 y 20 ene.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

GLORIA GUTIERREZ BECERRIL, promueve Información de Dominio sobre un terreno solar en el paraje denominado "ATLANCO", ubicado en Coatepec de las Bateas, Méx., con las siguientes medidas y colindancias NORTE dos líneas una de 41.60 m. con Juana Fernández, otra de 33.60 m. con Altigracia Gutiérrez. SUR 98.00 m con Carretera. ORIENTE 39.80 m con calle. PONIENTE dos líneas de 8.80 m. con calle, otra de 15.80 m. con Altigracia Gutiérrez. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Herald de Toluca, en términos del Art. 2898 del Código Civil.—Tenango del Valle, Méx., a 14 de Dic. de 1978.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

64.—13, 18 y 20 ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

SALVADOR FABILA REYES, promueve diligencias de INFORMACION AD PERPETUAM, para acrecentar la posesion y el derecho que ha adquirido de un terreno ubicado en la Col. Francisco I. Maero de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias Norte. 24.30 Mts. con Gregorio Ramirez N. SUR. 28.00 Mts. con callejon sin nombre. ORIENTE. 15.60 Mts. con calle Benito Juárez PONIENTE. 18.00 Mts. con calle Emiliano Zapata con superficie de 420.00 M2. Admítese promoción ordenándose sus publicaciones respectivas por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Heraldo de la Ciudad de Toluca para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deduzcan en términos de ley y tiempo.—Doy fe.—El Oro Méx., a 8 de enero de 1979.—T. de A.—Rúbrica.—T. de A.—Rúbrica.

65.—13, 18 y 20 ene.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EVANGELINA CHAVEZ GIL, promueve Información Ad-Perpetuam Exp. No. 4/979, de un terreno ubicado en Zinacantepec, Méx., perteneciente a este Distrito precisamente en el Callejon del Pipila No. 205.—NORTE 31.60 Mts. con Juan Rosales; SUR 31.80 Mts. con Victoriano Jiménez; ORIENTE 21.80 Mts. con calle de su ubicación (callejon del Pipila) y AL PONIENTE 21.60 Mts. con Benito de la Cruz, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca; Méx., a cinco de enero de 1978.—Doy fe.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

69.—13, 18 y 20 ene.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JUAN SUAREZ MONTIEL, promueve Diligencias de Información de Dominio sobre un terreno de labor ubicado en San Lorenzo Oyamei Municipio de Temocaya, de éste Distrito Judicial: NORTE 94.60 Mts. con Avelina Vda. de Jesús Isabel, SUR, 100.00 Mts. Bartolo Aguilar, ORIENTE 25.20 Mts. con Barranca; PONIENTE 18.40 Mts. Pedro Palma Ramirez. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a cinco de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

70.—13, 18 y 20 ene.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 1464/78.—ROBERTO CARBAJAL REYES, promueve diligencias de Información de Dominio, de un inmueble ubicado en Ex-hacienda de Dolores Municipio de Villa Victoria, Toluca-México, por haberlo poseído en forma quieta, pública, pacífica, continua y de buena fé, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 1121.00 Mts., con EVODIO REYES.—AL SUR.—1121.00 Mts., con ARTURO TENORIO.—AL ORIENTE: 147.60 Mts., y en línea de sureste 77.04 Mts., con JUAN VILCHIS.—AL PONIENTE.—121.00 Mts., con FELIPE GOMEZ.—Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a ocho de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—C. Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

71.—13, 18 y 20 ene.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1400/978, YOLANDA PRIEGO DE PERALES, promueve Diligencias de Información de Dominio sobre un terreno de labor ubicado en el poblado de San Pedro Totoltepec, de éste municipio y Distrito, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 20.00 mts., con camino al Cerrillo de San Pedro Totoltepec. SUR: 23.00 mts., con Cayetano Salvador, ORIENTE: 19.00 mts., con Eva Sanabria de Uribe, PONIENTE: 18.00 mts. con Ines Sanabria de Pinal, con una superficie total de 370 metros cuadrados; el C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

72.—13, 18 y 20 ene.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 278/1978.—GUDELIA CATALINA, BELEM, JULIO y JAIME MEJIA PADILLA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, La Usucapión, respecto de un lote de terreno que se encuentra ubicado en los Calles de Valentín Gómez Farías número 415 de esta Ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 7.44 metros con la Calle Valentín Gómez Farías, AL SUR, 9.85 metros con RAMON DIAZ, AL ORIENTE, 25.10 metros con ANTONIO MONROY y AL PONIENTE 25.10 metros con FRANCISCO GAYTAN, se le hace saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación, a contestar la demanda y oponer las excepciones que tuviere, fijándose asimismo en la Puerta de éste H. Tribunal una copia íntegra de la solicitud por el tiempo que dure el emplazamiento, quedando las copias de traslado a disposición de la demandada en la Secretaría de éste H. Juzgado.—Apercibiéndole de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijó en los estrados de éste H. Juzgado.—Públicuese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Toluca, México a seis de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C Segundo Secretario, P.D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

73.—13, 23 enero y 1o. feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

J. JESUS ARELLANO MERCADO, promueve bajo el expediente número 686/78, Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO respecto de un terreno denominado "LA RONDA" ubicado en el poblado de San Francisco Chilpan, perteneciente al Municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE.—12.50 Mts. con Carlos Sandoval.—AL SUR.—12.50 Mts. con Ramona Arellano.—AL ORIENTE.—8.00 Mts. con Ramiro Masiel.—AL PONIENTE.—8.00 Mts. con Camino Público, teniendo una superficie de 100.00 Mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO" y "EL HERALDO" que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los veinticinco días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y ocho.—El C. Segundo Secretario, Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

74.—13, 18 y 20 ene.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

TERESA ESCOBALONA RAMÍREZ, promueve en este Juzgado INFORMACION AD-PERPETUAM, con el objeto de realizar la posesión que tiene sobre una Parcela de terreno ubicada a un costado de la Av. Hidalgo, en el Barrio San Miguel de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 9.00 mts., con Francisco García; AL SUR, 9.00 mts., con Carretera; AL ORIENTE, 61.60 mts., con Gonzalo Escobalona A.; AL PONIENTE, 64.96 mts., con Gonzalo Escobalona A., con superficie aproximada de 581.49 mts. cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico el NOTICERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto en el artículo 2838 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México a los cinco días del mes de Enero de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, F.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

76—13, 18 y 20 ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FRANCISCO ORTIZ HERNÁNDEZ, promueve bajo el Num. 1266/78, Diligencia de INMATRICULACION respecto de un terreno denominado XOLALTEPEC, ubicado en el Barrio de San Mateo, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda:—

AL NORTE:—122.80 Mts. con Eduardo Grónna; AL SUR:—129.80 Mts. con las cuatro quintas partes que me quedare.— AL ORIENTE: 20.80 Mts. con Susceñán de Estanislao García.— AL PONIENTE: 20.80 Mts. con Calle Pública, y ranja de permuta con superficie aproximada de 2,389.84 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y HERALDO" que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crea con una copia y se expide a los cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

77—13, 25 ene. y 5 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

VALERIANO MIRANDA HUITRON, promueve diligencias DE INFORMACION DE DOMINIO, Exp. 1267/78, del terreno ubicado en el pueblo de San Jerónimo Chicahuaco Municipio de Metepec, Méx. con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE, 10.00 Mts. con GREGORIO MONDRAGON; AL SUR, 10.60 Mts. con MAGDALENA SERRANO CALZADA; AL ORIENTE, 40.00 Mts. con GUILLERMO HERNANDEZ; AL PONIENTE 40.00 Mts. con GREGORIO MONDRAGON. El terreno a que pertenece esta parcela fracción tiene las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE 24.00 Mts. con Paseo Tollocan; AL SUR, 23.00 Mts. con MAGDALENA SERRANO CALZADA; AL ORIENTE 118.00 Mts. con GUILLERMO HERNANDES Y AL PONIENTE 118.00 Mts. con FELICIANO SERRANO.—Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces en tres días con el objeto de que si alguna persona se crea con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 13 de DICIEMBRE de 1978.—Doy fe.—El C. Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

78—13, 18 y 20 ene.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1032/978.—MARIA LIL FURUGO PRIMA DE SERRA.—promueve diligencias de inmatriculación de terreno respecto de un terreno de labor ubicado en el Poblado de Cuautitlan, correspondiente a este Municipio y Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 1.80 metros linda con la calle de su ubicación o sea arroyos de aguas vivas; AL SUR, 5.16 metros linda con Justino Mercedes Bermejo; AL PONIENTE, 5.80 metros linda con el señor Roque Rosales; AL SUR, 7.67 metros con el señor Enrique Turro; AL ORIENTE, 22.30 metros linda con el señor Enrique Turro.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y periódico el Noticero de esta Ciudad por tres veces en tres en tres días.—Toluca, México a diecisiete de Julio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

76—13, 18 y 20 ene.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

FRANCISCO JAVIER JAMES BOBADILLA, promueve diligencias de Inmatriculación a efecto de acreditar la posesión que tiene y goza con este terreno y lote urbano ubicado en el pueblo de Calcheta, de Hacienda que pertenece al municipio de Tejupilco de este Distrito Judicial de Temascaltepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: NORTE.—83.00 Mts. colinda con calle sin nombre; SUR.—78.00 colinda con parcela Escolar; ORIENTE.—51.00 Mts. colinda con el señor José Pérez; PONIENTE.—34.00 Mts. colinda con una calle sin nombre. Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y en uno de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2838 del Código Civil vigente en el Estado, Expediente número 136/978.—Temascaltepec, México, a 6 de enero de 1979.—El Secretario del Juzgado, C.P.J. Vicente Castillo García.—Rúbrica.

79—13, 18 y 20 ene.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Rodolfo E. Paredes como apoderado del Banco Capitalizador de Puebla, S.A., hoy Banco Somex, S.A. contra Jesús Cid del Prado Anaya, fueron señaladas las DOCE HORAS DEL DIA 10 DE FEFREO, del año en curso para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, del siguiente bien inmueble:

Predio Ubicado en el lote 235 de la manzana XIV, en Paseo de los Alamos norte número 201, esquina con la calle de Calabazas en el Fraccionamiento "Lomas Altas" en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: Norte 10.30 metros con andador sin nombre; Sur 9.70 metros con calle del Colorín; Oriente 19.80 metros con calle de su ubicación, Paseo de los Alamos.—Poniente 19.80 metros con lote 234, con superficie de 192.00 M2, y casa construida en el mismo de dos plantas.

Señaló de base para el remate la cantidad de 292 500.00 Pesos M. N. Se convocan postores. Para su publicación por tres veces en el Periódico Gaceta del Gobierno del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, se expide el presente en Toluca Méx., a los diez días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario, P.D. Rodolfo Figueroa Lagunas.—Rúbrica.

80—13, 18 y 20 ene.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM.: 593/78
PRIMERA SECRETARIA.

JUAN HERNANDEZ CAMACHO, promueve INMATRICULACION, respecto de una fracción de terreno con casa denominada "TEOPANCAXTLE", ubicado en el pueblo de San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 9.00 mts., con Calle; SUR, 9.00 mts., con Evaristo Sánchez; ORIENTE, 9.00 mts., con Calle; PONIENTE, 9.00 mts., con Evaristo Sánchez; con una superficie total aproximada de 81.00 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno y Periódico el Heraldo de Toluca.—Texcoco, México, a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—Primer Secretario, **C. Araceli Monroy Ramírez**.—Rúbrica.

81.—13, 25 enero y 5 feb.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. Núm. 582/78
Segunda Secretaría.

SRA. RAFAELA TRUJILLO VIUDA DE SARABIA.

Promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del terreno de común repartimiento denominado "YAYAUTLA" ubicado en el sitio o lugar conocido por el Barrio de la Purificación del Municipio de Teotihuacán de Arista, con las medidas y colindancias: AL NORTE 61.25 Cms. con CARLOS CEDILLO, 42.60 Cms. con ESTEBAN REVELES, 15 Cms. con ESTEBAN REVELES, AL SUR 65.80 Cms. con Pinturas Yayautla, 47.20 Cms. con FELIX SARABIA, AL ORIENTE 31.20 Cms. ESTEBAN REVELES, 36.00 con FELIX SARABIA, AL PONIENTE 57.30 Cms. con GERONIMO ANDRADE, 35.30 Cms. con CARLOS CEDILLO. Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y el Heraldo de Toluca, Texcoco, México, a primero de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—Segundo Secretario, **Lic. José E. G. García García**.—Rúbrica.

82.—13, 18 y 20 ene.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 581/78
PRIMERA SECRETARIA.

MARIA MARGARITA RAMIREZ OLVERA, promueve INMATRICULACION, respecto de un solar con casa denominado "CIENEGA", ubicado en San Juan Teotihuacan de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 23.40 mts., con Calle las Flores; SUR, 21.10 mts., con Teodoro Jiménez; ORIENTE, 18.00 mts., con el río; PONIENTE, 16.50 mts., con Teodoro Jiménez; con una superficie total aproximada de 383.82 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno y periódico El Heraldo de Toluca, Texcoco, México, a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—Primer Secretario, **C. Araceli Monroy Ramírez**.—Rúbrica.

83.—13, 25 enero y 6 febrero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

I S O M E X , S . A .

Por resolución del Consejo de Administración de ISOMEX, S. A., adoptada en la Sesión del día 4 de diciembre de 1978, se acordó convocar a los señores accionistas de dicha sociedad a la Asamblea Ordinaria Anual que tendrá verificativo el próximo día 19 de enero de 1979, a las 16:00 hrs. en el domicilio social de la empresa ubicado en la calle de Carlos B. Zetina No. 16 Fraccionamiento Industrial Xalostoc, Edo. de México, y que se celebrará de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Quórum y apertura
- II. Informe de Consejo de Administración al 31 de octubre de 1978.
- III. Informe del Comisario.
- IV. Balance General al 31 de octubre de 1978.
- V. Aplicación de Utilidades.
- VI. Elección de Miembros del Consejo de Administración.
- VII. Nombramiento de Comisarios.
- VIII. Emolumentos a los Miembros del Consejo de Administración.
- IX. Asuntos Generales.

Para asistir a esta Asamblea, los señores accionistas, conforme a lo dispuesto en la cláusula Décima Segunda de los Estatutos de la Sociedad, deberán depositar por lo menos con 48 horas de anticipación, en las oficinas de la Secretaría de la empresa ubicadas en Bosques de Ciruelos No. 304, 2o. Piso, México 10, D.F., sus acciones o constancias de depósito de las mismas que al efecto les expida alguna institución bancaria del país o del extranjero. La secretaría a su vez expedirá la constancia de depósito necesaria para asistir a la Asamblea.

Xalostoc, Edo. de México a 2 de enero de 1979.

Por el Consejo de Administración:

Lic. Juan Manuel González Olguín.—Rúbrica.

Secretario.

36.—9 y 13 enero.

LIC. ALFONSO URIBE VALDES

NOTARIO PUBLICO NUM. 4

AVISO NOTARIAL

Por escritura 6258, de 17 de noviembre de 1978, del protocolo a mi cargo, doña Josefina Sánchez Vega y don Juan Vega Mejía, radicarón la sucesión testamentaria de doña Beatriz Vega Mejía, reconocieron la validez de su testamento, se reconocieron recíprocamente derechos hereditarios, aceptaron la herencia instituida en su favor y don Juan Vega Mejía aceptó además el cargo de albacea, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Atentamente.

El notario Número Cuatro del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

Lic. Alfonso Uribe Valdés.—Rúbrica.

68.—13 y 20 ene.

UNION DIESEL, S. A.
CONVOCATORIA

México, D.F. 3 enero de 1979

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE UNION DIESEL, S. A.:

Se les cita a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el día 13 de enero de 1979, a las 13 hrs.

En la oficina de la Empresa Av. Industria No. 23, San Pablo Xalpa, Edo. de México.

Bajo la siguiente orden del día:

- 1o. Designación de nuevo Consejo de Administración.
- 2o. Nombramiento de nuevo Director General.
- 3o. Asuntos Generales.
- 4o. Lectura y aprobación del Acta.

ATENTAMENTE.

Alfonso Frías A.

Comisario.

37.—9, 13 y 16 enero.

LIC. ALFONSO URIBE VALDES

NOTARIO PUBLICO NUM. 4

AVISO NOTARIAL

Por escritura 6044, de 28 de agosto de 1978, del protocolo a mi cargo, doña María Cecilia Morales Cedillo, doña Alberta Morales Cedillo, doña Luz Morales Cedillo y doña Francisca Cedillo Mayén viuda de Morales, radicaron la sucesión testamentaria de don Jesús Morales Carabana, reconocieron la validez de su testamento, se reconocieron recíprocamente derechos hereditarios, aceptaron la herencia instituida a su favor y doña Francisca Cedillo Mayén viuda de Morales, aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Atentamente.

El notario Número Cuatro del Distrito de Tlalnepanitla, Estado de México.

Lic. Alfonso Uribe Valdés. Rúbrica.

66.—13 y 20 ene.

LIC. ALFONSO URIBE VALDES

NOTARIO PUBLICO NUM. 4

AVISO NOTARIAL

Por escritura 6339, de 7 de diciembre de 1978, del protocolo a mi cargo, don Adolfo Canela Aceves, doña María Luisa Canela Aceves y doña María Eugenia Canela Aceves de Munguía, radicaron la sucesión testamentaria de doña María Guadalupe Aceves Tejeda viuda de Canela, reconocieron la validez de su testamento, se reconocieron recíprocamente sus derechos hereditarios, aceptaron la herencia y designaron albacea a doña María Eugenia Canela Aceves de Munguía, quien en el acto aceptó y protestó el cargo e hizo saber que procederá a formar el inventario.

Atentamente.

El notario Número Cuatro del Distrito de Tlalnepanitla, Estado de México.

Lic. Alfonso Uribe Valdés.—Rúbrica.

67.—13 y 20 ene.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

EXPEDIENTE: PS--PEC--004/79

ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO.

Toluca, Méx., a 4 de enero de 1979

**C. REPRESENTANTE LEGAL
Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO
"CONSTITUCION DE 1857", UBICADO EN
CD. NEZAHUALCOYOTL, MEXICO.**

Con fundamento en el artículo 82 Fracción II del Código Fiscal del Estado, se le notifica lo siguiente:

ACUERDO.—Toluca, Méx., a 4 de Diciembre de 1978 visto el oficio sin número de 19 de diciembre de 1978, por el que el C. FAUSTINO SANCHEZ PINTO, Delegado Ejecutivo Hacendario en Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, remite a esta Dirección General de Hacienda, el expediente relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, seguido por la Delegación Ejecutiva Hacendaria en Cd. Nezahualcóyotl, México en contra del C. Representante Legal Y/O Propietario o Propietarios de la Unidad Habitacional conocida popularmente como "CONSTITUCION DE 1857", que se localiza en la población y municipio de Cd. Nezahualcóyotl, México; por el que se hace efectivo el cobro de Impuestos y Derechos por Fraccionamientos y demás accesorios legales contenidos en el oficio número PS—PEC—139/78, de 8 de junio de 1978, de esta Dependencia derivados del Desarrollo Habitacional antes citado, solicitando la aprobación del mismo, y:

CONSIDERANDO

Que el Procedimiento Administrativo de Ejecución de referencia culmina con el Acta de Remate y Adjudicación que se tiene a la vista de fecha 15 de Diciembre de 1978, en la que consta la celebración de la Primera Almoneda de Remate del Desarrollo Habitacional conocido popularmente como "CONSTITUCION DE 1857", que se localiza en la población y municipio de Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México y a falta de postores se decretó la adjudicación del citado inmueble a favor del Gobierno del Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 153 del Código Fiscal del Estado de México; que el monto de los créditos adeudados por el C. Representante Legal Y/O Propietario o Propietarios de la Unidad Habitacional antes citada es la suerte principal de \$21'497'410.00, más accesorios legales y el valor del bien adjudicado únicamente asciende a la cantidad de \$5'444,266.66 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el C. Lic. Román Ferrat Solís, Director General de Hacienda con fundamento en los artículos 148, 154 y demás relativos del Código Fiscal del Estado de México, Acordó: PRIMERO.—Se aprueba el Remate y Adjudicación de la Unidad Habitacional conocida popularmente como "CONSTITUCION DE 1857", a favor del Gobierno del Estado de México, que consta de la referida Acta de Remate y Adjudicación del 15 de Diciembre de 1978, en la cantidad de \$5'444,266.66 reservándose las acciones y derechos que resulten a favor del Gobierno del Estado de México, para hacerlos valer en el momento que se estime pertinente; SEGUNDO.—Se designa al C. LIC. JUAN JOSE GALARZA RUIZ,

(pasa a la siguiente página)

Notario Público No. 11 en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a efecto de que se sirva integrar el instrumento público correspondiente; TERCERO.—Se cita al C. Representante Legal Y/O Propietario o Propietarios del Desarrollo Habitacional antes citado para que se presente en la citada Notaría Pública dentro de los tres días siguientes al en que le sea notificado el presente, para que otorgue y firme la escritura correspondiente, apercibido que de no hacerlo en el plazo citado el Titular de la Dependencia Ejecutora la otorgará y firmará en su rebeldía.

Notifíquese y cúmplase.—Así lo acordó y firma el C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda del Estado.

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.
LIC. ROMAN FERRAT SOLA.—Rúbrica.

111.—13 y 16 enero.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

EXPEDIENTE: PS—PEC—005/79

ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO.

Toluca, Méx., a 19 de Diciembre de 1978.

C. REPRESENTANTE LEGAL
Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO
"MARTINEZ DEL LLANO", UBICADO EN CD.
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO.

Con fundamento en el artículo 82 Fracción II del Código Fiscal del Estado, se le notifica lo siguiente:

ACUERDO.—Toluca, Méx., a 4 de enero de 1979, visto el oficio sin número de 19 de Diciembre de 1978, por el que el C. FAUSTINO SANCHEZ PINTO, Delegado Ejecutivo Hacendario en Cd. Nezahualcóyotl, México; remite a esta Dirección General de Hacienda, el expediente relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución seguido en contra del Representante Legal Y/O Propietario del Fraccionamiento "MARTINEZ DEL LLANO", que se localiza en la población y municipio de Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México; por el que se hace efectivo el cobro de los Impuestos y Derechos por Fraccionamiento y demás accesorios legales contenidos en el oficio No. 208—DGH—2—2884/77, de 4 de octubre de 1977, de esta Dependencia derivados del Desarrollo Habitacional antes mencionado, solicitando la aprobación del mismo y:

CONSIDERANDO

Que el Procedimiento Administrativo de Ejecución de referencia culmine con el Acta de Remate y Adjudicación que se tiene a la vista de fecha 13 de diciembre de 1978, en la que consta la celebración de la Primera Almoneda de Remate del Fraccionamiento "MARTINEZ DEL LLANO", que se localiza en la población y municipio de Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México; y a falta de postores se decretó la adjudicación del citado inmueble a favor del Gobierno del Estado de México, conforme a lo dispuesto en el Artículo 153 del Código Fiscal del Estado; que el monto de los créditos adeudados por el Propietario o Propietarios del Fraccionamiento "MARTINEZ DEL LLANO", es la suerte principal de \$2'157,147.00, más accesorios legales y el valor del bien adjudicado únicamente asciende a la cantidad de \$409,728.00 (CUATROCIENTOS NUEVE MIL SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.), el C.

Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda, con fundamento en los artículos 148, 154 y relativos del Código Fiscal del Estado de México; Acordó; PRIMERO.—Se aprueba el remate y adjudicación del Fraccionamiento denominado "MARTINEZ DEL LLANO", a favor del Gobierno del Estado de México, que consta en la referida Acta de Remate y Adjudicación del 13 de diciembre de 1978, en la cantidad de \$409,728.00, reservándose las acciones y Derechos que resulten a favor del Gobierno del Estado para hacerlos valer en el momento que se estime pertinente; SEGUNDO.—Se designa al C. LIC. JUAN JOSE GALARZA RUIZ, Notario Público No. 11 en Ecatepec de Morelos, Estado de México; a efecto de que se sirva integrar el instrumento público correspondiente; TERCERO.—Se cita al C. Representante Legal Y/O Propietario o Propietarios del Desarrollo Habitacional antes citado, para que se presente en la citada Notaría Pública dentro de los tres días siguientes al en que le sea notificado el presente para que otorgue y firme la escritura correspondiente apercibido que de no hacerlo en el plazo citado el Titular de la Dependencia Ejecutora la otorgará y firmará en su rebeldía.

Notifíquese y cúmplase.—Así lo acordó y firma el C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda del Estado.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.
LIC. ROMAN FERRAT SOLA.—Rúbrica.

112.—13 y 16 enero.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

NUMERO DE OFICIO: PS—PEC—451/78

ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO.

Toluca, Méx., a 18 de diciembre de 1978

C. REPRESENTANTE LEGAL
Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO
"SAN MATEITO", UBICADO EN
CD. NEZAHUALCOYOTL, MEXICO.

Con fundamento en el artículo 82 Fracción II del Código Fiscal del Estado, se le notifica lo siguiente:

ACUERDO.—Toluca, Méx., a 18 de diciembre de 1978, visto el oficio número 208—SI—385/78, de 4 de diciembre de 1978, por el que el C. FAUSTINO SANCHEZ PINTO, Delegado Ejecutivo Hacendario en Cd. Nezahualcóyotl, México; remite a esta Dirección General de Hacienda, el expediente relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, seguido en contra del Representante Legal de la Persona Física Moral Y/O Propietario del Fraccionamiento "SAN MATEITO", que se localiza en la Población y Municipio de Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, por el que se hace efectivo el cobro de los Impuestos y Derechos por Fraccionamiento y demás accesorios legales contenidos en el Oficio No. 208—DGH—2—2849/77, de 4 de octubre de 1977, de esta Dependencia, derivados del Desarrollo Habitacional antes mencionado, solicitando la aprobación del mismo y:

CONSIDERANDO

Que el Procedimiento Administrativo de Ejecución de referencia, culmina con el Acta de Remate y Adjudicación que se tiene a la vista de fecha veintiuno de

noviembre de 1978, en la que consta la celebración de la Primera Almoneda de Remate del Fraccionamiento "SAN MATEITO", que se localiza en el municipio de Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México; y a falta de postores se decretó la adjudicación del citado inmueble a favor del Gobierno del Estado de México, conforme a lo dispuesto en el artículo 153 del Código Fiscal del Estado, que el monto de los créditos adeudados por el Propietario o Propietarios de la Unidad Habitacional conocida popularmente como "SAN MATEITO", es la suerte principal de \$1'710,021.25, más accesorios legales y el valor del bien adjudicado únicamente asciende a la cantidad de \$324,800.00 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), el C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda con fundamento en los artículos 148, 154 y relativos del Código Fiscal del Estado de México; Acordó; PRIMERO.—Se aprueba el remate y adjudicación de la Unidad Habitacional denominada "SAN MATEITO", a favor del gobierno del Estado de México, que consta en la referida Acta de Remate y Adjudicación del 21 de noviembre de 1978, en la cantidad de \$324,800.00, reservándose las acciones y derechos que resulten a favor del Gobierno del Estado para hacerlos valer en el momento que se estime pertinente; SEGUNDO.—Se designa al C. Lic. JUAN JOSE GALARZA RUIZ, Notario Público Número 11 en Ecatepec de Morelos, Estado de México; a efecto de que se sirva integrar el instrumento público correspondiente; TERCERO.—Se cita al C. Representante Legal Y/O Propietario o Propietarios del Desarrollo Habitacional antes citado, para que se presente en la citada Notaría Pública dentro de los tres días siguientes al en que le sea notificado el presente, para que otorgue y firme la escritura correspondiente, apercibido que de no hacerlo en el plazo citado, el Titular de la Dependencia Ejecutora la otorgará y firmará en su rebeldía.

Notifíquese y cúmplase.—Así lo acordó y firma el C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda del Estado.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA.—Rúbrica.

113.—13 y 15 enero.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

NUMERO DEL OFICIO: PS-PEC—005/79

ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO.

Toluca, Méx., a 4 de enero de 1979

C. RODOLFO LOZANO ELIZONDO REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO "AMPLIACION CAMPESTRE GUADALUPANA" UBICADO EN CD. NEZAHUALCOYOTL, MEXICO.

Con fundamento en el artículo 82 Fracción II del Código Fiscal del Estado se le notifica lo siguiente:

ACUERDO.—Toluca, México, a 4 de diciembre de 1978, visto el oficio sin número de 19 de Diciembre de 1978, por el que el C. FAUSTINO SANCHEZ FINTO, Delegado Ejecutivo Hacendario en Cd. Nezahualcóyotl, Es-

tado de México, remite a esta Dirección General de Hacienda el expediente relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, seguido por la Delegación Ejecutiva Hacendaria en Cd. Nezahualcóyotl, México, en contra del C. Rodolfo Lozano Elizondo Representante Legal Y/O Propietario o Propietarios de la Unidad Habitacional conocida popularmente como "AMPLIACION CAMPESTRE GUADALUPANA", que se localiza en la población y municipio de Cd. Nezahualcóyotl, México, por el que se hace efectivo el cobro de Impuestos y derechos por Fraccionamientos y demás accesorios legales contenidos en el oficio número 208 DGH—2—2615/77, de 14 de septiembre de 1977, de esta Dependencia derivados del desarrollo Habitacional antes citado solicitando la aprobación del mismo y;

CONSIDERANDO

Que el Procedimiento Administrativo de Ejecución de referencia culmina con el Acta de Remate y Adjudicación que se tiene a la vista de fecha 15 de diciembre de 1978, en la que consta la celebración de la Primera Almoneda de Remate del Desarrollo Habitacional conocido popularmente como "AMPLIACION CAMPESTRE GUADALUPANA", que se localiza en la población y municipio de Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México; y a falta de postores se decretó la adjudicación del citado inmueble a favor del Gobierno del Estado conforme a lo dispuesto en el artículo 153 del Código Fiscal del Estado de México; que el monto de los créditos adeudados por el C. Representante Legal Y/O Propietario o Propietarios de la Unidad Habitacional antes citada es la suerte principal de \$5'806,062.59, más accesorios legales y el valor del bien adjudicado únicamente asciende a la cantidad de \$783,829.34 (SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS, 34/100 M. N.), el C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda con fundamento en los artículos 148, 154 y demás relativos del Código Fiscal del Estado de México; Acordó; PRIMERO.—Se aprueba el Remate y Adjudicación de la Unidad Habitacional conocida popularmente como "AMPLIACION CAMPESTRE GUADALUPANA", a favor del Gobierno del Estado de México, que consta en la referida Acta de Remate y Adjudicación de 15 de Diciembre de 1978, en la cantidad de ... \$783,829.34 reservándose las acciones y derechos que resulten a favor del Gobierno del Estado de México, para hacerlos valer en el momento que se estime pertinente; SEGUNDO.—Se designa al C. LIC. JUAN JOSE GALARZA RUIZ, Notario Público No. 11 en Ecatepec de Morelos, Estado de México a efecto de que se sirva integrar el instrumento público correspondiente; TERCERO.—Se cita al C. Representante Legal Y/O Propietario o Propietarios del Desarrollo Habitacional antes citado para que se presente en la citada Notaría Pública dentro de los tres días siguientes al en que le sea notificado el presente, para que otorgue y firme la escritura correspondiente, apercibido que de no hacerlo en el plazo citado, el Titular de la Dependencia Ejecutora la otorgará y firmará en su rebeldía.

Notifíquese y cúmplase.— Así lo acordó y firma el C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda del Estado

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA.—Rúbrica.

114.—13 y 16 enero.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**

DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAT FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y
Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística
y Estudios Económicos.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.